Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación

ACLARACION N° 2

Nota UOC N° _____

Asunción, 28 de Enero de 2013

Señor
Presente

Ref: "*Licitación Pública Nacional N° 11/2013* "
ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO PARA SEDES DEL VILLA RICA, ALTO PARANÁ Y PEDRO JUAN CABALLERO – AD REFERENDUM".

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de remitir las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

CONSULTA N° 1:
En el PLAN DE ENTREGAS de los LOTES 1,2 y 3 figura un tiempo de hasta 60 días por cada uno de ellos. Considerando que los equipos a ser ofertados, que cumplan o cabalidad con los requerimientos técnicos, serán comprados en el exterior del país y a su vez teniendo en cuenta el Tiempo de fabricación e importación de los mismos, solicitamos sea extendido el tiempo en el PLAN DE ENTREGAS al menos a noventa (90) días.

RESPUESTA:
Remitirse a la Addenda 2.

CONSULTA Nº 2:
Solicitamos nos provean de planos en formato Autocad e indicando la existencia de ductos subterráneos, cielo raso, bandejas u otros elementos que puedan ayudar al diseño y cotización posterior del trabajo.
Favor tener en cuenta que la visita fue programada para la Sede de Villarrica y no asi para los demás sitios.

RESPUESTA:
Solicitar los planos Autocad en la siguiente dirección de correo electrónico uoc@ministeriopublico.gov.py. Así también ya fue recomendada la visita de los oferentes a las diferentes sedes, coordinando con los respectivos Administradores, en donde se podrán visualizar "in situ" los ductos, cielorrasos, bandejas o cualquier otro elemento que se considere importante para la cotización correspondiente.
Ver Addenda 1.

CONSULTA N° 3:
En el LOTE 2 y 3 del PBC se especifican el tipo de licencias que debe poseer cada una de las cámaras IP de dichos lotes con las siguientes características de análisis de información sobre parámetros programables, tales como:

a) Detección de movimiento,
b) Búsqueda de objetos en movimiento,
c) Clasificación de objetos,
d) Dirección incorrectas,
e) Objetos perdidos, etc.
f) Movimientos PTZ automáticos

Chile esq. Jejuí, 2do. piso
Telefax: 496.470 / 442.088

Edgar Walter A. Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

ACLARACION N° 2

A. Favor definir el alcance de las funciones que debe soportar la licencia de cada cámara ya que el término "etc.". Se presta a definiciones erróneas que pueden afectar al costo final de la oferta.
B. A que se refiere el término "Movimientos PTZ automáticos". Favor definir.

RESPUESTA:

A. LAS FUNCIONES QUE DEBE SOPORTAR LA LICENCIA DE CADA CAMARA SON:
Detención de pérdida de señal de video de la cámara.
Detención de cambio de campo de visión (cámara tapada o desviada).
Detención de movimiento de video básico.
El operador debe disponer a través de dicha licencia la posibilidad de:
- Grabar
- Tener una escala grafica para búsqueda de imágenes grabadas.
- Tener informes inteligentes (por movimiento).

A través de la licencia se debe poder disponer de alarmas incluso a través de correo electrónico.
En combinación con el servidor se tendrá la posibilidad de tener clientes Web y móviles.
Cantidad de conexiones cliente: sin límite.

A. No se utilizaran cámaras PTZ en ningún de los proyectos de cámaras IP de los Lotes 2 y 3, por lo que esta frase queda sin efecto.

CONSULTA N° 4:

No se especifica la cantidad de estaciones de trabajo requeridas. Favor indicar la cantidad de estaciones necesarias.

RESPUESTA:

La cantidad de estaciones de trabajo requerida es de uno (1) por cada Regional, para los Lotes 2 y 3.

CONSULTA N° 5:

En cuanto a las UPS requeridas en los tres lotes, favor especificar mayores detalles de donde serán instaladas para poder dimensionar los trabajos de adecuación eléctricas que deban ser realizados en cada sitio.

RESPUESTA:

Para el Lote 1 (Villarrica), serán dispuestas detrás del mueble de seguridad de la sala de control, y sobre ellas estarán conectados las fuentes de las cámaras, el monitor y el grabador digital.
Para los Lotes 2 y 3, serán colocadas en cada rack (donde irán los swiotchs PoE) y también en la sala técnica, en donde estarán el servidor y la estación de trabajo.
Todos los elementos componentes del sistema, deben estar alimentados eléctricamente de las UPS (Switchs, servidor, estación de trabajo, monitores).

CONSULTA N°6:

Para la Sede ubicada en la ciudad de Villarrica no se solicita RACK alguno, por lo que suponemos existe un rack instalado. En caso afirmativo confirmar la existencia de espacio suficiente para albergar los equipos cotizados.

RESPUESTA:

En la sala de monitoreo existe un mueble con suficiente espacio para albergar los equipos cotizados. No será necesaria la provisión de rack.

CONSULTA N°7:

Para los puntos de red informáticos solicitados se consulta si la provisión consiste en el cableado de los puntos y la instalación o solo la instalación de los mismos (sin cableado). Favor detallar los casos donde se necesite realizar todo el cableado.

Econ. Walter A.
Director de Centros
Ministerio

ACLARACION N° 2

RESPUESTA:
En todos los casos de deberá realizar un cableado informático de unión entre los grabadores digitales y servidores hasta la Sala de informática de cada sede donde se encuentran los equipos pasivos y activos de las redes locales.

CONSULTA N°8:
En los EETT de las cámaras del LOTE 1 del tipo "Cámara Color Fija", se especifica que las mismas deben tener una resolución horizontal de 700 TVL. Favor indicar si se refiere a la resolución horizontal en colores o blanco y negro.

RESPUESTA:
Se aceptaran cámaras de 600 líneas de TV de resolución horizontal, manteniéndose todas las demás características invariables. Será imprescindible la Certificación UL.

Atentamente.

Econ. Walter A. Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público